



Provincia de Tierra del Fuego Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, - 4 FEB 2000

VISTO: La Nota Interna N° 06/00 del Agente GOMEZ, Luis Ernesto, y

CONSIDERANDO: Que en la misma solicita iniciar el período de fería a partir del día 07/02/00;

Que por Resolución de Presidencia N° 182/99 se lo designó como personal de guardia, otorgándole el receso anual a partir del día 01/02/00;

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente;

Por ello:

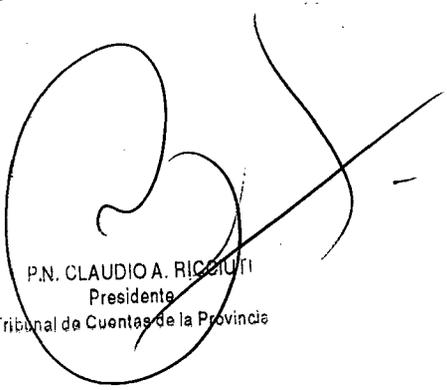
EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: RECTIFICAR el Anexo II de la Resolución de Presidencia N° 182/99 en lo referente a la fecha de "inicio fería" del Agente GOMEZ, Luis Ernesto, a quien se le otorgan los días correspondientes a la Fería Anual Año 1999 a partir del 07/02/00 hasta 15/03/00 inclusive.

ARTICULO 2°: REGISTRAR, dar intervención a la dirección de Administración, notificar al interesado, dar al Boletín Oficial de la Provincia, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 14 /2000.-

  
P.N. CLAUDIO A. RICCIUTI  
Presidente  
Tribunal de Cuentas de la Provincia